	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 02 Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

1. ENTIDAD: Gobernación De Cundinamarca	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Secretaria de Transporte y Movilidad
---	--

3. ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Contexto: En cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias”.

En virtud de lo anterior, se verifica el cumplimiento de las metas institucionales programadas para el Plan de Desarrollo vigente 2020-2023 Cundinamarca ¡Región que Progresa! En los eventos de que las dependencias no tengan asignadas metas, se evaluará con respecto a lo descrito en el Decreto 437 del 25 de septiembre de 2020.


Objetivo: Verificar la gestión desarrollada por las diferentes Dependencias de la Gobernación de Cundinamarca, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y registrada por cada una de las Dependencias, reportada en el aplicativo “Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo” y en cumplimiento al Decreto 437 de 2020.

Alcance: Vigencia 2022 con corte base de datos plan indicativo suministrada por la secretaria de planeación mediante correo electrónico del 10 de enero de 2022. Así mismo, se analizaron las siguientes fuentes de información y documentación:

- Base de datos plan indicativo
- Plan de Desarrollo, incluidas las actualizaciones durante la vigencia 2022
- Ejecución Presupuestal.
- Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo
- Evidencias proporcionadas por cada Dependencia

Metodología: Se aplican los criterios descritos conforme al proceso de Auditoría Interna aplicables según objeto y alcance descrito y conforme a lineamientos del DAFP.

- Definición de criterios de auditoría (ver alcance auditoría).
- Construcción papel de trabajo para el análisis físico y financiero del nivel de avance de las metas por secretaria.
- Análisis preliminares de estados de avances, según información publicada, enviada y disponible en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.
- Consulta y observación de la documentación suministrada por la secretaria de planeación frente a las fuentes de información identificadas en el alcance por dependencia.
- Verificación de avances físicos y financieros por medio de indagación y comprobación documental de evidencias frente a la información suministrada en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – Seguimiento Plan Indicativo.
- Solicitud de aclaraciones mediante correos electrónicos y/o mesas de trabajo.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 02 Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

- Realizar conclusiones de lo analizado y generar alertas y recomendaciones de los resultados obtenidos de las metas no programadas y las que no cumplen con mínimo de 80% del 2022.

4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS BIENESTAR

Propiciar la creación, estabilización y fortalecimiento de entornos de bienestar en el territorio, a través de políticas, planes y proyectos en pro del desarrollo integral y sostenible de las condiciones de vida digna de la población de Cundinamarca.

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS COMPETITIVIDAD

Consolidar modelos de aglomeración y especialización productiva que permitan avanzar de forma sólida y sostenible hacia el mejoramiento de la productividad, la competitividad y la internacionalización de la economía, mediante el refuerzo de las capacidades endógenas del departamento y el reconocimiento de la heterogeneidad del territorio, para contribuir efectivamente a la reducción de las brechas competitivas.

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS INTEGRACIÓN

Fortalecer el desarrollo de Cundinamarca con soluciones prácticas basadas en la generación de confianza institucional y territorial, mediante de la gestión y organización de las relaciones que se dan entre el departamento y su entorno, desde un enfoque prospectivo donde todos aportamos y todos nos beneficiamos.

LÍNEA ESTRATÉGICA: MÁS GOBERNANZA

Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad de las instituciones públicas del Departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad en el sector público.


5. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Gestión Física:

Una vez realizada la evaluación de Gestión por dependencias, la Secretaría de Transporte y Movilidad tiene a cargo once (11) metas del Plan de Desarrollo, de las cuales programó ocho (8) metas (040, 234, 277, 349, 350, 353, 355, 385) y tres (3) metas (351, 352, 354) no presentaron programación para la vigencia 2022.

Una vez realizado el análisis y la verificación de la información descrita en el sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo, se observó que seis (6) metas se cumplieron al 100%, debido a que se realizaron planes de trabajo para cinco de estas y para la meta 353 se garantizó la operación del ente gestor Empresa Férrea con el giro de recursos para el funcionamiento de la misma. En cuanto a las metas 349 y 350 no cumplieron con lo programado, la primera hace referencia a la construcción del RegioTram de Occidente y la segunda construir la extensión de la troncal NQS a Soacha fases II y III, proyectos que se encuentran en ejecución.

De acuerdo con lo anterior, el avance físico para 2022 fue del 82%, y de forma acumulada 53,55%.

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Versión 02 Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

Cumplimiento Avance Físico Metas Año 2022		
Supera lo Programado	0	0%
Cumple lo Programado	6	55%
No Cumple lo Programado	2	18%
No Programa	3	27%
Total	11	100%

Se ejecutó la revisión individual de las metas, en el papel de trabajo¹.

Gestión Financiero:

El presupuesto programado para la vigencia 2022 fue de \$131.796.449.057 de los cuales se ejecutaron \$127.244.613.794 teniendo una ejecución del 97% del presupuesto asignado² para las diferentes metas:

Código de la Meta de producto	Apropiado 2022	Ejecutado
5/040	\$ 3.915.802.138	\$ 2.600.310.231
5/234	\$ 6.292.698.434	\$ 5.268.071.580
5/277	\$ 215.070.646	\$ 143.360.000
5/349	\$ 80.548.051.825	\$ 80.548.051.825
5/350	\$ 3.915.802.138	\$ 23.001.879.846
5/351	\$ -	\$ -
5/352	\$ -	\$ -
5/353	\$ 9.640.000.000	\$ 9.640.000.000
5/354	\$ -	\$ -
5/355	\$ 6.877.280.806	\$ 5.239.420.680
5/385	\$ 1.305.665.362	\$ 803.519.632
Total	\$ 131.796.449.057	\$ 127.244.613.794

Para la meta 234 se evidencia que se encuentran rezagos del contrato No. STM-CPS-461-2021 por un valor de \$ 2.400.000 y del contrato No. STM-CDCVI-266-2021 por un valor de \$ 670.500 para un total de \$3.070.500.

Frente a la meta 277 se evidencia que se encuentran rezagos del contrato No. STM-CMC-263-204 por un valor de \$13.595.988.


En cuanto a la meta 355 se encuentra una diferencia entre lo apropiado y lo ejecutado por un valor de \$38.776.000 que corresponden a rezagos de vigencias anteriores.

6. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Es importante que la Secretaría de Transporte y Movilidad verifique y aplique los diferentes procesos que existen en la Gobernación de Cundinamarca con el fin de tener oportunidad, integridad y pertinencia, al momento en que se encuentre en evaluación.

¹ Excel 23_01_10_BASE_STM

² Saldos_Dic_31_2022

	PROCESO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Código EV-SEG-FR-030
	EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA	Fecha de Aprobación: 11 Enero 2023

A continuación, se relacionan los resultados con el propósito de alcanzar los resultados estimados:

FORTALEZAS

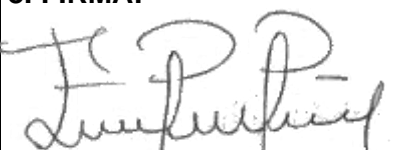
- No aplica

OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- Fortalecer controles que permitan mejorar la planificación y monitoreo como primera y segunda línea de defensa, dados los incumplimientos a la magnitud física y presupuesto ejecutado durante 2022, que tal vez signifiquen rezagos para 2022, los cuales deberán considerar además del ya previsto para 2023.
- Revisar los contratos que tienen rezagos pendientes de las metas 234, 277 y 355, ya que se evidencio una diferencia entre lo apropiado y lo ejecutado, esto con el fin optimizar la ejecución y propender por el eficiente uso de los recursos.

NO CUMPLIMIENTOS:

- Para la vigencia 2022 se programaron las metas 349 y 350 las cuales presentaron baja ejecución física, demostrando debilidades de planificación e impacto notable en el avance del Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca, ¡Región que progresa! 2020-2024". Conforme al análisis, esto se debió a que el ejecutor de las metas es un ente externo. Lo anterior significará que, en el 2023, además de las magnitudes físicas estimadas y recursos financieros estimados para dicha vigencia, deberá sumar los rezagos evidenciados que permitan cabal cumplimiento.

7. FECHA: 06 de febrero de 2023
<p>8. FIRMA:</p>  <p>Erika Patricia Peña Carreño Profesional Universitario Oficina de Control Interno</p>